

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022; BASES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA NÚM. 125, DE 28 DE JUNIO DE 2024)

SUSPENSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

De conformidad con la Base Undécima de la Convocatoria, **el Órgano de Selección (Tribunal Calificador)**, en su reunión constitutiva celebrada el día 3 de febrero de 2026, a la vista de un recurso de reposición interpuesto por una persona interesada, en el que se hace constar el transcurso con creces de más de los tres años previstos en la Ley (la Oferta de Empleo Público - OEP- de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Núm.79, de 26 de abril de 2022), y tras dar lectura al artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 9 de julio de 2025 (nº de recurso 5278/2023), que declara como regla general que el plazo de tres años del artículo 70.1 del EBEP se cumple cuando el proceso selectivo convocado para ejecutar la OEP se desarrolle íntegramente dentro de ese plazo, superando así la doctrina anterior que consideraba suficiente la mera convocatoria dentro del plazo trienal, y trayendo asimismo a colación la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el recurso de apelación 75/2025, **ACUERDA:**

Suspender el proceso selectivo y proponer al órgano municipal competente del Ayuntamiento que deje sin efecto la convocatoria. Queda pendiente la resolución del recurso de reposición por el órgano competente del Ayuntamiento y la publicación del anuncio correspondiente.

Por tanto, queda sin efecto la convocatoria efectuada para la celebración del primer ejercicio de la oposición (prueba teórica) prevista para el día 10 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de la Chimenea del edificio La Casona de Reinosa (Avenida Puente de Carlos III, 23).

En Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Fernando García Moya, Presidente del Tribunal.

Fdo.: Alfonso López Blanco, Secretario del Tribunal.

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	03/02/2026	Firma 2 de 2	FERNANDO GARCIA MOYA	03/02/2026
	SECRETARIO				

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3390805112414a3d9a8a33aa3368b5ee001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	